## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 $\textit{BOGOT\'A},\ \textit{D.C.},\ \text{treinta}$  y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: EXO. ALIM. 2021-00678

NOTIFICADO POR ESTADO No. 15 DEL 1 DE FEBRERO DE 2022.

No se tiene en cuenta el trámite de notificación allegado (archivo N $^{\circ}$  15) pues el mismo no reúne los requisitos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

En efecto, nótese que al mismo no se acompañó constancia o certificación del recibo y/o envío del correo electrónico.

Por lo anterior, se deberá aportar el documento faltante o intentar nuevamente la gestión de notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CAROLINA LAVERDE LO

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM